

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2018

Señores:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA-FAEDIS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá - Zipaquirá
Cajicá (Cundinamarca)

Asunto: Autorización uso de información del FONCEP

Respetados señores:

En atención al Ensayo entregado por la funcionaria Angélica María Ardila Felacio, Asesora Código 105 Grado 04 en los temas relacionados con los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo cuyo título es "Análisis al Reconocimiento e Imputación del Recaudo en los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo del FONCEP, Vigencia 2017", me permito como Director de la entidad, autorizar el uso de información del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, para la realización del mismo en concordancia con lo indicado en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia - Habeas Data -

Lo anterior para optar por el título de Contadora Pública de la Universidad Militar Nueva Granada

Cordialmente,


RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA
Director
Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP

Los abajo Insritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Angélica María Ardila Felacio	Asesora	Jurisdicción Coactiva
Revisó	Eduardo Fernández Franco	Responsable	Área de Jurisdicción Coactiva
Revisó	Juan Carlos Hernández Rojas	Jefe	Oficina Asesora Jurídica

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.